

El Programa Residencial de la Quemadura al Aire Libre Está Terminado para el Año 2011.

El tiempo para el quemado al aire libre residencial para este año terminó; el último día para tal actividad en este año fue el sábado, 15 de octubre – con un permiso. Nota, por favor, que todos los Permisos Residenciales de la Quemadura al Aire Libre ya se expiren. Cada año, el programa residencial de la quemadura al aire libre (desecho de yarda; hojas, los adornos, etc.) requiere un nuevo permiso publicado por la Agencia Regional de Aire Limpio del Condado de Yakima (YRCAA). El ardor al aire libre residencial no será permitido otra vez hasta el 15 de marzo de 2012, con un nuevo permiso. Para más información con respecto al quemado al aire libre, a favor de contactar a YRCAA en (509) 834-2050.

(Nota: Para información sobre las reglas de la quemadura dentro de las fronteras de la Reserva Yakama, por favor de llamar a 1-800-424-4EPA (Inglés) o (206) 553-6234 (Español) y pida la Línea Directa para Las Reglas Federales de Aire Para las Reservas Indígenas (FARR) o visita el sitio FARR en el internet para hallar el estatus actual de quemadura en [www.epa.gov/r10earth/FARR.htm](http://www.epa.gov/r10earth/FARR.htm) )